



FO
Facultad de
Odontología

El expte. U.N.C. 0017318/2013, por el cual el Sr. Fabián Andrés AGUILAR HORTUA solicita la reválida de su título de Odontólogo, expedido por el Colegio Odontológico Colombiano; y

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica dio intervención a todas las Cátedras requiriendo pruebas de capacidad y conocimientos a fin de evaluar la formación acreditada por la interesada;

Lo informado en el mencionado expediente por el Área Despacho de Alumnos de esta Facultad;

Que el recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos solicitados para el otorgamiento de la mencionada Reválida; según resol. 317/16 del H.C.D;

Que no hay objeciones que formular;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
ODONTOLOGIA**


R E S U E L V E:

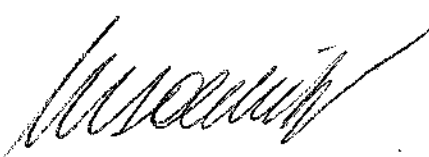
ARTICULO 1º: Aconsejar al H. Consejo Superior conceda al Sr. Fabián Andrés AGUILAR HORTUA, D.N.I. 19.060.935, de nacionalidad Argentina, la reválida de su título de Odontóloga de la Universidad Nacional de Córdoba, por cumplir con las disposiciones reglamentarias.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 201
/vr